CONTRATACION DIRECTA N° 13/2020
"Adquisición de Cartelería para el MDP"

ID: 386.150

Asunción, 20 de noviembre de 2020

ADENDA Nº 2

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio de la Defensa Pública, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Anexo B – Datos de la Contratación

30. Evaluación de Ofertas

Donde Dice:

a) Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de carteles con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en los 3 últimos años. **(Se considerarán evidencias de los años 2017, 2018, 2019).**

Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social a la fecha de apertura de sobres (4 personas como mínimo dentro del plazo de 12 meses anteriores a la fecha de apertura)

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Constancia de RUC emitida por la SET.
b)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
c)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
d)	Certificado con el Seguro Social.

Debe decir:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en provisión de carteles con contratos, facturaciones de venta y/o recepciones finales, cuya sumatoria de los tres últimos años (2017 – 2018 – 2019), ascienda a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado.

El oferente deberá contar en su nómina como mínimo con 5 (cinco) personales en relación de dependencia, de los cuales 3 (tres) personales deberán contar con una antigüedad mínima de 12 meses anteriores a la fecha de apertura. Para el efecto, deberá presentar las planillas del IPS correspondiente a los últimos 12 (doce) meses anteriores a la fecha de Apertura de ofertas.

Abog. Lilia Carolina Ibarra S.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

g.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a)	Constancia de RUC emitida por la SET.
b)	Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
c)	Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
d)	Planilla de IPS correspondiente a los 12 meses anteriores a la fecha de apertura de 3 personales.

2) Modificación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (S.I.C.P)

Fecha y Hora Entrega de Ofertas
Fecha y Hora Apertura de Ofertas

PODER JUDICIAL MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA UOC

Abg. Carolina Ibarra
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones